



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 MAY 1997

Expte. No 510/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por miembros de la Asociación Civil sin Fines de Lucro HONRAR LA VIDA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican la realización de la I MARCHA SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A, a llevarse a cabo el día 30 de Mayo del corriente año en la Plaza 9 de Julio de esta ciudad, a Hs. 10:00, solicitando la adhesión de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir a la I MARCHA SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A, a realizarse el día 30 de mayo del corriente año, en la Plaza 9 de Julio de esta ciudad, a Hs. 10:00, organizado por la ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "HONRAR LA VIDA".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la SECRETARÍA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.A. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R. N° 195 - 97